Cabildo V En la villa de almaçarron a veinte y cinco
dias del mes de otubre de mill y quis y noven
ta y cinco años el q justicia y Regimi[ento] des
ta villa se juntaron en la sala del ayuntamien
to es a saber gines de mecha alcalde
hordinario y [illegible] soler galbes alcaldes
hordinarios desta villa y juan de
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
do [illegible] [illegible] [illegible] Re
gidores y jurados como [illegible]
[illegible] [illegible] siguientes

V En este ayuntamiento el dicho [illegible] galbes alcal
de [illegible] relacion como el avia [illegible] y do
[illegible] de [illegible] y cartagena y otras
villas desta comarca [illegible] comision del
[illegible] el Recetor [illegible] hasta la
[illegible] [illegible] del aduana la
qual [illegible] [illegible] cerrada
y sellada para enbiallo a presentar
a la villa de [illegible] pidio al dicho
q la Reciban y manden despacha
llo y asimismo presento un testimonio si
nado del dicho Recetor [illegible] [illegible]
de los dias que se avia ocupado en